ENTERPRISE ABASTO S.R.L.

Socios: Luis Anibal PENNA, D.N.I. 24.036.152, CUIT 20-24036152-4, nacido el 23/05/1974, casado, argentino, empresario, con domicilio en Luis María Campos 1464, Piso 3, Dpto. A, CABA, suscribió 7.500 cuotas de diez pesos cada una; Diego Eduardo DJEREDJIAN, D.N.I. 24.036.301, CUIT 20-24036301-2, nacido el 28/05/1974, casado, argentino, productor teatral, con domicilio en Juan Diaz de Solis 557, Acassuso, San Isidro, Prov. Bs. As., suscribió 7.500 cuotas de diez pesos cada una; Carla María AGOSTA GENZANO, D.N.I. 34.435.403, CUIT 27-34435403-6, nacida el 20/03/1989, soltera, argentina, Lic. Administración empresas, con domicilio en Jerónimo Salguero 3061, PB, CABA, suscribió 15.000 cuotas de diez pesos cada una. Constituida el 24/06/2022 mediante escritura pública. Denominación ENTERPRISE ABASTO S.R.L. Sede social en Jerónimo Salguero 3061, PB, CABA. OBJETO: “realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Promotora teatral y audiovisual, producción de obras teatrales y/o musicales y/o radio y/o cine y/o televisión en todas las plataformas, incluidas las de formato digital, incursión en cortos publicitarios, cine, radio y televisión, contratación y/o representación de artistas, alquiler de salas de ensayo, auditorios o salas teatrales, grabación y producción y postproducción audiovisual incluidos los de formato digital, transmisión de obras teatrales por medios virtuales, publicidad y promoción de eventos relacionadas al objeto, explotación de servicios gastronómicos directamente relacionados con el objeto. Toda actividad que, en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos.- A tal fin y a los fines del desarrollo del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo constituir franquicias, leasing, fideicomisos, concesiones, o cualquier tipo de representación o modalidad asociativa admitida por la ley.- ” Duración: 30 años a contar desde su inscripción. Capital: $ 300.000.-, dividido en 30.000 cuotas, de PESOS DIEZ ($ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y Representación a cargo de 1 o más gerentes titulares de forma indeterminada. Se designa 1 gerente titular a Carla María AGOSTA GENZANO, con domicilio especial en Jerónimo Salguero 3061, PB, CABA. Cierre de ejercicio 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 24/06/2022 Reg. Nº 2 del Partido de la Matanza. FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2022 N° 48867/22 v. 01/07/2022

Fecha de publicacion: *01/07/2022*